



ELECTROQUIL S.A.

Km. 19 Vía a la Costa
Teléfonos: (593) 4 2046006 - 2046008
(593) 4 2046010 - 2046085

Fax: (593) 4 2046009
Casilla Postal: 09-01-5896
Guayaquil - Ecuador

www.electroquil.com

Quito DM, 11 de enero de 2017

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Atención:
Registro de Sociedades
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, RAUL GUSTAVO LARREA REAL, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía DUKE ENERGY INTERNATIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., por medio de la presente pongo a su conocimiento que he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada, el cambio de denominación de la compañía "Duke Energy International Electroquil Holdings, LLC", que es socia de mi representada, a "ORAZUL ENERGY ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC".

Adjunto para el efecto, la protocolización de las copias certificadas del certificado de enmienda del certificado de constitución de Duke Energy International Electroquil Holdings, LLC.

Con esta modificación, el cuadro de socios de la compañía DUKE ENERGY INTERNATIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. quedaría integrado de la siguiente forma:

Nº	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL (en USD)
1	ORAZUL ENERGY ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC	Estados Unidos de América	Extranjera directa	\$11,00
2	DUKE ENERGY INTERNATIONAL ESPAÑA HOLDINGS, S.L.	España	Extranjera directa	\$4.989,00

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

SCANEAR

Atentamente,

RAUL GUSTAVO LARREA REAL
Presidente
DUKE ENERGY INTERNATIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

buiteri@bustamante.com.ec

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO**

17 ENE 2017

Ing. Lorena Macias G.
S.A.U. - QUITO

Generando Energía Segura para el desarrollo del País



— LAW FIRM —

Señora Notaria

Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito

Alejandro Pérez Arellano, abogado en libre ejercicio. Por medio de la presente solicito a su autoridad, se sirva incorporar al protocolo a su cargo, los siguientes documentos:

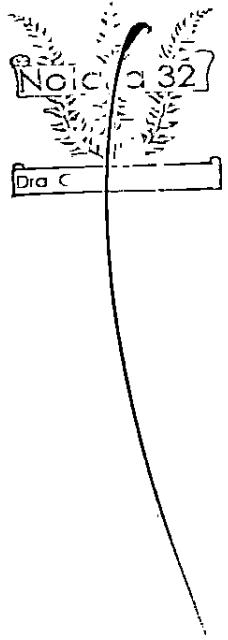
- Certificado de Enmienda de Certificado de Constitución, original y traducción; Certificado de Secretario de Estado de Delaware, original y traducción; apostilla, original y traducción.

Una vez realizada la protocolización que se solicita, sírvase conferirme las copias certificadas que por ley me corresponden.

Atentamente,

ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO

Mat. 17-2015-80



JR
PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS
DEL CERTIFICADO DE ENMIENDA, DE CERTIFICADO DE
CONSTITUCIÓN, COPIA DE ORIGINAL Y
TRADUCCIÓN; CERTIFICADO DE SECRETARIO DE
ESTADO DE DELAWARE, COPIA DE ORIGINAL Y
TRADUCCIÓN; APOSTILLA, COPIA DE ORIGINAL Y
TRADUCCION Y MÁS DOCUMENTOS

9 DE ENERO DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, A 9 DE ENERO DEL 2017



Factura: 002-001-000020346



20171701032P00060

PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P00060

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ENERO DEL 2017, (12:57)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ARELLANO EFRAÍN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714835228

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**Bustamante
& Bustamante**

— LAW FIRM —

Señora Notaria

Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito

Alejandro Pérez Arellano, abogado en libre ejercicio. Por medio de la presente solicito a su autoridad, se sirva incorporar al protocolo a su cargo, los siguientes documentos:

- Certificado de Enmienda de Certificado de Constitución, original y traducción; Certificado de Secretario de Estado de Delaware, original y traducción; apostilla, original y traducción.

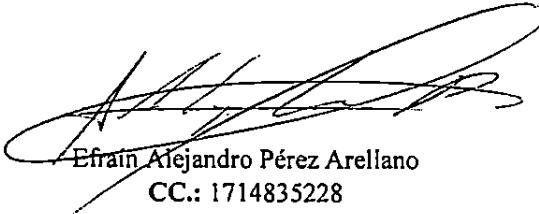
Una vez realizada la protocolización que se solicita, sírvase conferirme las copias certificadas que por ley me corresponden.

Atentamente,

ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO

Mat. 17-2015-80

Yo, Efraín Alejandro Pérez Arellano, con cédula de ciudadanía No. 1714835228, conocedor del idioma INGLÉS y con comprensión de la información que consta en los documentos adjuntos, conforme lo faculta el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español: Apostilla, Certificado del Secretario de Estado de Delaware, Certificado de Enmienda de Certificado de Constitución, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.



Efraín Alejandro Pérez Arellano
CC.: 1714835228



Factura: 002-001-000020295

20171701032D00024

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701032D00024

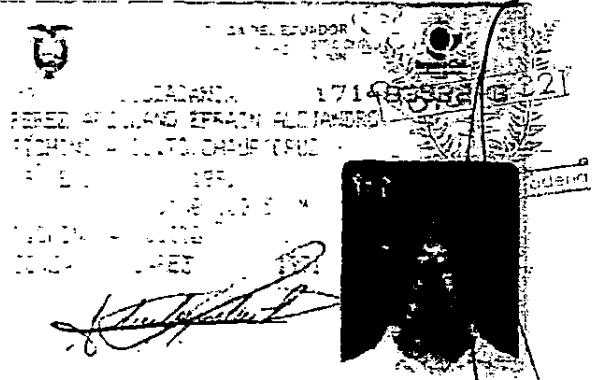
Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) EFRAÍN ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO portador(a) de CÉDULA 1714835228 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 6 DE ENERO DEL 2017, (11:35).

EFRAIN ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO
CÉDULA: 1714835228

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO
ESTADIANTE
SEÑORAS - ESTADIANTE
PEREZ ARELLANO EFRAIN PESA
CALLE ALVAREZ ARELLANO CAVALA
TEL: 099 21 66 66

REN 0620975



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004

004 - 0037 **1714835228**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PEREZ ARELLANO EFRAIN ALEJANDRO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCION COCHAPAMBA PARROQUIA

1 5 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-17-01-32-D. 00024

FACTURA N° 20295

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo veintidós de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 10 DE Octubre 2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714835228

Nombres del ciudadano: PEREZ ARELLANO EFRAIN ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: WASHINGTON EFRAIN PEREZ PUGA

Nombres de la madre: FRANCE SU YEEN ARELLANO ZAVALA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06T00:02:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 173-002-67583



173-002-67583

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en su cargo de Secretario del Estado de Delaware
4. Lleva el sello/estampa de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware
6. Quinto día de enero, D.C. 2017
7. Por el Secretario de Estado, del Departamento de Estado de Delaware
8. No. 201823783
9. Sello/Estampa

(SELLO DEL ESTADO DE DELAWARE)

10. Firma

(ILEGIBLE)
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Delaware

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ENMIENDA DE "DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC", MODIFICANDO SU DENOMINACIÓN DE "DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC", A "ORAZUL ENERGY ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC", REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL VIGÉSIMO SEGUNDO DÍA DE DICIEMBRE, D.C 2016, A LAS 2:16 PM.

(ILEGIBLE)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

(SELLO DEL ESTADO DE DELAWARE)

3390464 8100

SR#20170073723

Usted puede verificar este certificado (ilegible)

Autentificación: 201823782

Fecha: 01-05-17

Estado de Delaware
Secretaría de Estado
División de Corporaciones
Entregado 02:16 PM 12/22/2016
REGISTRADO 02:16 PM 12/22/2016
SR 20167229390 – Número de expediente 3390464

**CERTIFICADO DE ENMIENDA
DE
CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN
DE
DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC**

Este Certificado de Enmienda del Certificado de Constitución de Duke Energy International Electroquil Holdings, LLC (la “Compañía”), con fecha 22 de diciembre 2016, ha sido debidamente suscrito y registrado por Amanda Sewell, como persona autorizada, bajo la Sección 18-202 de la Ley de Compañías Limitadas de Delaware (6. Del. Código 18-101 y siguientes).

1. El nombre de la Compañía es:

Duke Energy International Electroquil Holdings, LLC

2. El Párrafo 1 del Certificado de Constitución de la Compañía se modifica en su totalidad y se leerá como sigue:

“PRIMERO. El nombre de la compañía de responsabilidad limitada formada por la presente es:

Orazul Energy Electroquil Holdings, LLC”

EN FE DE LO CUAL, la suscrita ha ejecutado este Certificado de Enmienda de Certificado de Constitución en la fecha antes descrita.

Persona autorizada: (ILEGIBLE)

Amanda Sewell

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Diligencia N° 2017-17-01-32-D. 00024
Factura N° 20295
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecisiete de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el interesado y que obra de faja (s) útil (es).
Fecha: 06/01/2017
Dra. DABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. fifth day of January, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 201823783

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

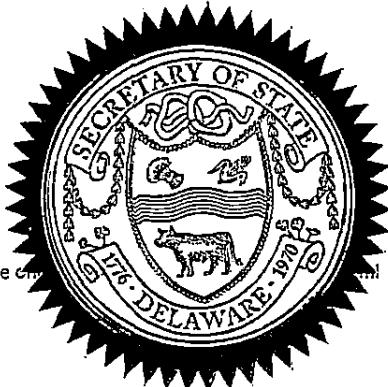
Delaware

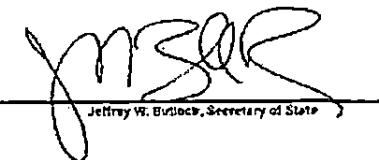
The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF AMENDMENT OF "DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC", CHANGING ITS NAME FROM "DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC" TO "ORAZUL ENERGY ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTY-SECOND DAY OF DECEMBER, A.D. 2016, AT 2:16 O'CLOCK P.M.

3390464 8100
SR# 20170073723

You may verify this certificate at




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 201823782
Date: 01-05-17

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 02:16 PM 12/22/2016
FILED 02:16 PM 12/22/2016
SR 20167229390 - File Number 3390464

21
Dra. G. Cadena Loza
Notaria Trigesima Segunda del Canton Quito

CERTIFICATE OF AMENDMENT
OF
CERTIFICATE OF FORMATION
OF

DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC

This Certificate of Amendment of Certificate of Formation of Duke Energy International Electroquil Holdings, LLC (the "Company"), dated as of December 22, 2016, is being duly executed and filed by Amanda Sewell, as an authorized person, under Section 18-202 of the Delaware Limited Liability Company Act (6 Del. Code §18-101 et. seq.).

1. The name of the Company is:

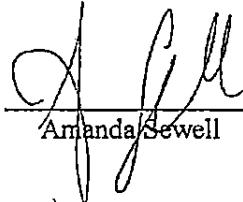
Duke Energy International Electroquil Holdings, LLC

2. Paragraph 1 of the Certificate of Formation of the Company is hereby amended in its entirety to read as follows:

"FIRST. The name of the limited liability company formed hereby is:
Orazul Energy Electroquil Holdings, LLC"

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Certificate of Amendment of Certificate of Formation as of the date first above written.

Authorized Person:


Amanda Sewell

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-17-01-32-D. 00024

FACTURA N° 20295

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de folia (s) útil (es).

Quito, 06/01/2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL ABOGADO ALEJANDRO PEREZ ARELLANO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE GUION OCHENTA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL CERTIFICADO DE ENMIENDA, DE CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, COPIA DE ORIGINAL Y TRADUCCIÓN; CERTIFICADO DE SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, COPIA DE ORIGINAL Y TRADUCCIÓN; APOSTILLA, COPIA DE ORIGINAL Y TRADUCCION Y MÁS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE (11) FOJAS ÚTILES.

QUITO, A NUEVE (09) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEÍS.-

G. Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL CERTIFICADO DE ENMIENDA, DE CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, COPIA DE ORIGINAL Y TRADUCCIÓN; CERTIFICADO DE SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, COPIA DE ORIGINAL Y TRADUCCIÓN; APOSTILLA, COPIA DE ORIGINAL Y TRADUCCION Y MÁS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE (9) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEÍS.-



G. Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR